Treinte maravedis.

SELLO QVARTO, VÉINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECHEMTOS Y SESEMTA Y CIMCO.

días del mes de Dn.bre mil setecientos sesenta y Cinco Dn.te Vs.s Mer.d los Señores Dr. Juan Lezon Deaz y Dr. Joseph de Canobas Valero Alcal.des ordinarios por Rl. Mag.d Dr. Fnes. Valero Valero Dr. Fnes. Valero Aguila y Dr. Pedro Lopez Cayuela Regidores maior parte del Corregn.to Justicia y Regim.to Juntos en Sala Ayuntam.to Como lo acostumbran para tratar y Conferir las cosas que pertenecen al bien publico de esta Villa fue ente la minuta dada por Benito Gil Esquina la que bista oida y entendida por Sus Mer.s Dixeron q. dha minuta Con las diligencias se bajen ael oficio de Antonio de Salazes para q. en bista de ellas y Lo que Este dize informe Como Consta de el Rmate de dhas diligencias las aia de executar dentro del dia de mañana Con dos testigos que abonen dhas fianzas en dhas prendas que Se citan en dha minuta y que asimismo Vea de cuenta y riesgo de dho Benito Esquina Cuias diligencias que Se